



MOCIÓN PARA AMPLIAR EL CENTRO DE VIDA ACTIVA DE LA CALLE ARCA REAL

Han transcurrido diecisiete años desde que se puso en marcha una novedosa fórmula legal de concesión de dominio público que facilitaba la construcción de un Centro de Personas Mayores, con una Estancia Diurna incluida, en el barrio de las Delicias, el más poblado de la ciudad y que ya por entonces contaba con numerosos vecinos y vecinas que superaban los sesenta años de vida. Este de la calle Arca Real, que era el segundo Centro de Personas Mayores que daba servicio a las Delicias, tal y como se puso de manifiesto en reiteradas ocasiones desde su creación, era manifiestamente insuficiente, en cuanto se refiere a su tamaño, para atender a las necesidades del barrio.

Desde entonces han pasado, como decíamos, diecisiete años del inicio del aquel proceso, que llegó a su fin con la propuesta de acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid de fecha 19 de agosto de 2024, en la que se aprobó la “Resolución de la concesión de dominio público para la explotación del área comercial en parcela 9 del AI 59, hoy calle Arca Real 44, de la que es titular el mercantil Mercadona S.A.”

Con la previa comunicación al Ayuntamiento por parte de la entidad mercantil Mercadona S.A. de su decisión de cerrar el establecimiento instalado en el edificio sito en la calle Arca Real el día 4 de noviembre de 2023, comenzó a vislumbrarse la oportunidad de ampliar esa dotación, una histórica reivindicación del vecindario de Las Delicias.

Pero ha transcurrido ya casi un año desde esa fecha, sin que el equipo de gobierno municipal haya dado los pasos necesarios para abordar la ampliación de ese espacio.

Tan solo se sabe al respecto lo transmitido al respecto por el concejal de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales en el Comisión del Área celebrada el pasado mes de septiembre, quien afirmó haber “consensuado” con el Consejo de Centro del Centro de Vida Activa Arca Real la ampliación de esta dotación en dos salas, al parecer en el espacio que ocupaba la Sociedad Mercantil Mercadona S.A., y que las obras para tal fin se iniciarían a comienzos del próximo año 2025, lo cual parece poco factible porque aún no existe ni partida presupuestaria, ni



proyecto constructivo, ni plazos de ejecución de la obra. Es decir, de momento nada de nada más allá de una simple manifestación de voluntades.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista – PSOE y, en su nombre, la concejala que suscribe presenta al Pleno de la corporación el siguiente

ACUERDO

El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a la reserva de una partida presupuestaria para la redacción del proyecto y la ejecución de la ampliación del Centro de Vida Activa de Arca Real y a que esta obra se inicie en el próximo año 2025.

Valladolid, 22 de octubre de 2024



Rafaela Romero Viosca
Concejala del Grupo Municipal Socialista - PSOE